

28/09/2018

Taxistas que bloquearon acceso de Aeropuerto Internacional acceden a salida alternativa

"Pedimos públicas disculpas a todos los ciudadanos nacionales y extranjeros que se vieron afectados por nuestras acciones el día 4 de septiembre de 2017 en el acceso al aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez.

También acompañamos en su dolor a la viuda y familia del ciudadano brasileño Mario Irochi Suzuki quien lamentablemente falleció ese día por causas médicas producto de un infarto que ninguno de nosotros y nadie estaba en condiciones de evitar, conforme a lo que ha establecido la propia investigación.



Asumimos hoy frente este tribunal el compromiso de no ejecutar nuevamente acciones de esta naturaleza que afecten el normal funcionamiento de nuestro terminal aéreo internacional Arturo Merino Benítez; sin perjuicio del derecho de manifestar lícitamente sin desmanes y sin interrupciones de servicio, por nuestras demandas en contra de las acciones o resoluciones de la autoridad que nos afecten"

Con estas palabras el dirigente Alfredo González Herazo, en representación de los imputados Manuel Cerón Roa, Jorge Henríquez Figueroa, José Salgado Cifuentes, Antonio Pavez, Jhon García Troncoso, Francisco Osorio Urrejola, Michael Farias Osorio, confirmaron ante el Tribunal de Garantía su disposición a cumplir la medida alternativa que propuso la Fiscalía de Pudahuel con el fin de suspender condicionalmente el procedimiento, previo cumplimiento de otros requisitos, entre ellos, el pago de un aporte de \$250 mil pesos por cada imputado a beneficio de Fundación Gantz, que ayuda a niños que nacen con fisuras palatinas.

El Fiscal Rodrigo González Vega, precisó que de acuerdo a los antecedentes reunidos en la indagatoria "la lamentable muerte de ciudadano brasileño se debió a un paro cardiorrespiratorio y que su deceso era inevitable más allá si estaba bloqueados o no accesos ese día en el aeropuerto" detalló.

Inicialmente diez imputados fueron formalizados por los delitos de desórdenes e infracción a la Ley de Seguridad del Estado, actuando como querellante la Intendencia Regional. En el contexto de la audiencia, ésta no se opuso a la salida alternativa.

Para el próximo 6 de noviembre quedó agendada la audiencia donde se verificará la situación de los dos imputados que faltan, toda vez que Andrés Torrejón Arévalo no se presentó a la audiencia por estar hospitalizado y Sandra Ruiz García declinó aceptar la propuesta de la Fiscalía.